

GUÍA DOCENTE

DIDACTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL (CANTO)

Especialidad de Pedagogía

CURSO 4º

2025-2026

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL (CANTO)		CÓDIGO
TITULACIÓN	TÍTULO SUPERIOR DE PEDAGOGÍA	CENTRO	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
TIPO	B - OBLIGATORIA	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	3 ECTS
PERIODO	ANUAL	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADORES		TELÉFONO/MÓVIL	UBICACIÓN
		985217556	
PROFESORADO		TELÉFONO/MÓVIL	UBICACIÓN
BEGOÑA GARCÍA SÁNCHEZ		985217556	AULA 310
2. CONTEXTUALIZACIÓN		Asignatura obligatoria de la especialidad de Pedagogía, itinerario de canto, perteneciente al 3º curso del TÍTULO SUPERIOR, con una totalidad de 3 créditos ECTS (75 horas) . El objetivo de esta asignatura es dotar al alumnado de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder impartir enseñanzas de Canto en diferentes contextos. La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas</i>	

	<i>artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>
3. REQUISITOS	Cursar 3º de Canto por el itinerario de Pedagogía.
4. COMPETENCIAS	1. Conocer la anatomía y fisiología del aparato fonador, así como de las lesiones que pueden producirse por un uso incorrecto de la voz. 2. Saber aplicar los ejercicios necesarios para el desarrollo y control y automatización de la respiración diafragmático-abdominal en el alumnado. 3. Dominar y ser capaz de explicar los mecanismos de la coordinación fono-espiratoria para lograr en el alumnado una correcta emisión, afinación y articulación de la voz. 4. Saber distinguir las características de las distintas voces, su timbre y su tesitura, a efectos de poder clasificarlas correctamente y asignarles el repertorio adecuado. 5. Desarrollar las posibilidades de las voces mediante la ejercitación técnica que afiance su colocación, impostación, proyección, extensión, volumen, control dinámico, flexibilidad, agilidad y homogeneidad en el color. 6. Aplicar los conocimientos fonéticos en relación con el idioma cantado, logrando en el alumnado una articulación y una dicción que hagan inteligible el texto. 7. Ser capaz de lograr en el alumnado el dominio del cuerpo y de la mente, a fin de poder abordar con seguridad y concentración la interpretación musical. 8. Conocer teóricamente las distintas técnicas vocales y su evolución a lo largo de la Historia. 9. Saber transmitir los conocimientos musicales, históricos y literarios imprescindibles para conseguir en el alumnado interpretaciones artísticas de calidad dentro de cada género y estilo.
5. CONTENIDOS	1. Estudio de la respiración. Errores frecuentes. Técnica correcta. Práctica de ejercicios respiratorios. 2. Higiene vocal del cantante. Control postural. Cuidados de la voz e influencias de las alteraciones físicas y psíquicas en ella. 3. Anatomía de la fonación. Aparato respiratorio, fonador y resonador. Mecanismos de la fonación: respiratorio, fonatorio y resonador. 4. Técnica para evitar lesiones en el aparato fonador. Apoyo e impostación de la voz mediante ejercicios específicos. 5. Ejercicios de vocalización para el desarrollo vocal. Ejercicios de homogeneización de registros. Ejercicios para el control dinámico. 6. Criterios para la clasificación vocal en función del timbre y de la tesitura. Criterios para la elección de un repertorio progresivo en dificultad que permita observar en cada caso la evolución del alumno y su ajuste a un determinado tipo vocal. 7. Conocimiento del repertorio de diferentes géneros, épocas y estilos, adecuado a los distintos registros vocales y al grado de madurez vocal de cada alumno. 8. Tratamiento vocal del texto; Vocales y consonantes en el canto; características y efectos en la producción del sonido. Trabajo de articulación y fonética que facilite la dicción y comprensión de lo que se canta. 9. Dominio de la transcripción fonética de acuerdo con el Alfabeto Fonético



	Internacional (IPA), así como de las normas de pronunciación de cada idioma, de modo que el alumnado pueda interpretar correctamente obras en cualquier lengua extranjera. 10. Conocimiento de los criterios interpretativos acordes con cada estilo.																														
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MODALIDADES</th> </tr> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">ACTIVIDADES PRESENCIALES</td> </tr> <tr> <td colspan="2">HORAS DE CLASE (A): 1 hora semanal.</td> </tr> <tr> <td><i>Subtotal horas clase</i></td> <td>36</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</td> </tr> <tr> <td>TUTORÍAS</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Evaluación (realización de 1 examen final)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><i>Subtotal actividades seguimiento</i></td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Total actividades presenciales (A+B)</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</td> </tr> <tr> <td>Preparación clases</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Preparación exámenes</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Total actividades no presenciales</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>HORAS TOTALES</td> <td>75</td> </tr> </tbody> </table> <u>Actividades presenciales</u> Clases prácticas: - Se potenciará en el alumnado la adquisición de técnicas de aprendizaje que, a su vez, habrá de transmitir en un futuro a sus discípulos. - El repertorio para el trabajo práctico se adecuará a las características vocales de cada alumno Tutoría individual: Se dedicará al asesoramiento y seguimiento del trabajo individual. Sesión de evaluación: se destinará a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado. <u>Actividades no presenciales</u> Estudio y preparación de los contenidos. Aulas Virtuales En un escenario de realización de las actividades en el modelo no presencial se utilizarán las herramientas Office 365. Las plataformas TEAMS y CODEX accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo electrónico corporativo de EDUCASTUR.	MODALIDADES		ACTIVIDADES	HORAS	ACTIVIDADES PRESENCIALES		HORAS DE CLASE (A): 1 hora semanal.		<i>Subtotal horas clase</i>	36	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)		TUTORÍAS	6	Evaluación (realización de 1 examen final)	1	<i>Subtotal actividades seguimiento</i>	7	Total actividades presenciales (A+B)	43	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES		Preparación clases	25	Preparación exámenes	7	Total actividades no presenciales	32	HORAS TOTALES	75
MODALIDADES																															
ACTIVIDADES	HORAS																														
ACTIVIDADES PRESENCIALES																															
HORAS DE CLASE (A): 1 hora semanal.																															
<i>Subtotal horas clase</i>	36																														
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)																															
TUTORÍAS	6																														
Evaluación (realización de 1 examen final)	1																														
<i>Subtotal actividades seguimiento</i>	7																														
Total actividades presenciales (A+B)	43																														
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES																															
Preparación clases	25																														
Preparación exámenes	7																														
Total actividades no presenciales	32																														
HORAS TOTALES	75																														



Y PLAN DE TRABAJO	En el supuesto que la señal de internet no fuera adecuada para una clase online, especialmente con mala calidad de sonido, pero también de imagen, se optaría porque el alumno enviara tareas y grabaciones de vídeo o sólo de audio. Cuando la comunicación a través de las plataformas antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar otras aplicaciones, como SKYPE, ZOOM u otra que sea acordada entre profesor y alumno.
--------------------------	---

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Apartado A Valoración de la asistencia y participación activa del alumnado en las actividades presenciales de aula: Se requiere una cumplimentación obligatoria por parte del alumnado de, al menos, el 70% a las clases para poder evaluar este procedimiento. De no cumplimentarse, se calificará 0 en este apartado. Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El alumno que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del Apartado 1 será de 0 puntos. Los criterios de evaluación aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del/a alumno/a observados directamente en el aula y expresado en el apartado A de la evaluación de los aprendizajes. Se valorará hasta 10 puntos. (30 % de la calificación final) 1. Mostrar capacidad para asimilar los contenidos de la asignatura y aplicarlos en un futuro a la enseñanza del Canto (hasta 5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Trabaja la interpretación de su propio repertorio de Canto, reflexionando sobre las dificultades técnicas e interpretativas del mismo. b. Muestra interés por los contenidos teóricos y por su aplicación práctica en la enseñanza del Canto. 2. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas teóricos y prácticos (hasta 3 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Es capaz de buscar información complementaria y ampliar conocimientos sobre los distintos contenidos de la asignatura. b. Incorpora en su proceso de aprendizaje las indicaciones de la profesora. 3. Mostrar un comportamiento en el aula favorecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje (hasta 2 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Mantiene la concentración y atención en la clase. b. Muestra respeto hacia el profesor y demás compañeros. Apartado B Un examen final en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias establecidas en el punto 4. Se valorará hasta 10 puntos. (70% de la calificación final). El examen constará de dos partes: a) Exposición teórica oral, de unos 10 minutos de duración, sobre un tema relacionado con los contenidos de la asignatura, elegido por el alumno entre tres propuestos por la profesora. (20% de la calificación final). b) Exposición práctica oral, de entre 30 y 40 minutos de duración, sobre las particularidades técnicas, fonéticas, estilísticas e interpretativas de cuatro obras del programa de Canto del alumno, incluyéndose obligatoriamente: . Un aria de ópera extranjera.
---	---



7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	. Un aria de oratorio o cantata, en idioma distinto al del aria de ópera , Una canción extranjera, en idioma distinto del de las arias de ópera y oratorio o cantata. . Una canción española o romanza de zarzuela. (50% de la calificación final)
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA	Se consideran mínimos exigibles para la evaluación positiva: 1. Obtener una calificación mínima de 5 (50% del total del apartado B) en el “Examen final”. 2. Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación (partes a y b) del Apartado B “Examen final” - prueba práctica.
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO JULIO MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA	Apartado B Un examen final en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias establecidas en el punto 4. Se valorará hasta 10 puntos. (70% de la calificación final). El examen constará de dos partes: a) Exposición teórica oral, de unos 10 minutos de duración, sobre un tema relacionado con los contenidos de la asignatura, elegido por el alumno entre tres propuestos por la profesora. (20% de la calificación final). b) Exposición práctica oral, de entre 30 y 40 minutos de duración, sobre las particularidades técnicas, fonéticas, estilísticas e interpretativas de cuatro obras del programa de Canto del alumno, incluyéndose obligatoriamente: . Un aria de ópera extranjera. . Un aria de oratorio o cantata, en idioma distinto al del aria de ópera , Una canción extranjera, en idioma distinto del de las arias de ópera y oratorio o cantata. . Una canción española o romanza de zarzuela. (50% de la calificación final) Se consideran mínimos exigibles para la evaluación positiva: 1. Obtener una calificación mínima de 5 (50% del total del apartado) en el “Examen final” Apartado B. 2. Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación a y b del “Examen final” Apartado B.



Otras convocatorias	En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes: 1) Observación directa en el aula: 20% 2) Examen: 80%
EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS ERASMUS	El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA. Para llevar a cabo esta evaluación el profesor de cada asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA. La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir: Alumno con estancia de tres meses = 1/3 de la calificación global. Alumno con estancia de seis meses = 2/3 de la calificación global. En el caso de que el alumno ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.



**RECURSOS
DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Piano de cola
- Banco para la realización de ejercicios respiratorios
- Reproductor de CD's
- Reproductor de vinilos
- Biblioteca de la asignatura: partituras, libros de consulta

BIBLIOGRAFÍA

- "El arte del canto" de Arturo Reverter
- "El estudio del canto" de Madeleine Maison
- "Los espacios de la voz" de Myriam Alió
- "Reflexiones sobre la voz" de Myriam Alió
- "La voz en la zarzuela" de Ramón Regidor
- "Las técnicas vocales" de W. López Temperán
- "La ópera. Enciclopedia del arte lírico" Ed. Aguilar
- "El espléndido arte de la ópera" de E. Mordden
- "Principios de foniatría" de S. Naidich
- "Como educar la voz hablada y cantada" de C. Caballero
- "Temas de Canto. La clasificación de la voz" de Ramón Regidor
- "Temas de Canto. El aparato de fonación" de Ramón Regidor
- "Tratado completo del arte del canto" de E. García
- "Educación de la voz" de M^a. Pilar Escudero
- "Método práctico de canto" de Vaccaj
- "Historia ilustrada de la ópera" de R. Parker
- "The new grove dictionary of music and musicians", (Londres, 1980)
- Harvard de Música, (Don Randel, edit. Alianza).
- "Larousse de la Música"
- "Historia de la Música Occidental" de D. Grout y C. Palisca
- "Atlas de Música" de Alianza Editorial
- "Diccionario de la Música" de Ediciones Anaya
- "Guía de los estilos musicales" de D. Moore
- "La evolución de la música" de H. C. Colles
- "La música en la sociedad europea" de Adolfo Salazar
- "Los grandes temas de la música" de Salvat
- "Los grandes compositores" de Salvat
- "Discoteca Clásica" de RBA
- "Giacomo Lauri-Volpi" de Jaime Álvarez-Buylla
- "Alfredo Krauss: el arte de un maestro" de Nino Dentici
- "El mundo de Plácido Domingo" de D. Snowman
- "Ofelia Nieto" de Antón de Santiago
- "Hablan los sonidos, suenan las palabras" de D. Fischer-Dieskau
- "La ópera" de L. Orrey
- "Misterios de la voz humana" de G. Lauri-Volpi
- "Alfredo Kraus: una concepción del canto" de Arturo Reverter.

